

ACUERDO N° 79: En la Provincia de San Luis a CATORCE días del mes de MARZO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que el Presidente de San Luis Agua, Sociedad del Estado, ha comunicado la realización del “III Congreso Internacional del Agua” el que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2014, en el Complejo Molino Fénix de la ciudad de Villa Mercedes, invitando a participar del mismo al personal del Poder Judicial y poniendo a disposición transporte para el traslado pertinente.-

Que esta Tercera edición consecutiva del referido Congreso, que organiza el Gobierno de la Provincia de San Luis, incluirá un espacio de debate e intercambio acerca del tema “Agua y Energía”, disertaciones de personalidades de la escena Nacional y Mundial, exposición de calificados expertos, representantes académicos, referentes agroindustriales y privados, y presentación de diversos trabajos de investigación referidos a los próximos desafíos hídricos que deberá enfrentar el mundo. Por ello;

ACORDARON:

I.- **DECLARAR** de **INTERÉS JUDICIAL** el “**III CONGRESO INTERNACIONAL DEL AGUA**”, organizado por el Gobierno de la Provincia de San Luis, y que se llevará a cabo el día 21 de marzo de 2014, en el Complejo Molino Fénix de la ciudad de Villa Mercedes.-

II.- **DISPONER** que por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se cursen invitaciones a Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial para

el referido evento, y se recepten las inscripciones de quienes requieran el uso del transporte, puesto a disposición por San Luis Agua S.E., para asistir al mismo desde la ciudad de San Luis y hasta un cupo de cincuenta personas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-